República de Colombia

Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe Secretarial: Arauca (Arauca), 25 de octubre 2019, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para corregir lo pertinente.

Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca (A), 29 de octubre de 2019

Medio de Control	:	Reparación Directa
Radicación	:	81-001-33-33-002-2014-000372-00
Demandante	:	Claudia Patricia López y Otros
Demandado	:	Nación – Ministerio de Defensa – Ejercito Nacional
Juez	:	Carlos Andrés Gallego Gómez

Mediante memorial allegado por el apoderado de la parte accionante, solicita corrección en los nombres de dos beneficiarias en la parte resolutiva de la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 17 de abril de 2017, ya que, por error involuntario quedaron consignados los mentados nombres a folio 377 así:

- Alicia Rodríguez Niño
- Yri Yarelis Ramírez Bonilla

Cuando los nombres correctos son Alicia Niño y Yuri Yarelis Ramírez Bonilla.

Por lo anterior, una vez revisados los documentos de identidad esto es registros civiles, cédula de ciudadanía y tarjeta de identidad (89, 474, 475,476) y la nota de presentación del poder (fl 27 revés) que reposan en el expediente, se concluye que le asiste razón al togado, y por consiguiente se corregirán los yerros señalados de conformidad con lo previsto en el artículo 286 del C.G del P.

En ese orden, los nombres correctos para efectos de la parte motiva y resolutiva de la sentencia referida son:

- Alicia Niño
- Yuri Yarelis Ramírez Bonilla

En suma de lo expuesto, el Despacho,

Resuelve

PRIMERO: Corregir el yerro cometido en la parte resolutiva de la sentencia de primera instancia respecto de los nombres de Alicia Niño y Yuri Yarelis Ramírez Bonilla que habían sido consignados erróneamente.

SEGUNDO: Ordenar que por secretaría se realicen los registros pertinentes en el sistema justicia siglo xxi.

Notifíquese y Cúmplase,

Carlos Andrés Gallego Gómez
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO **No. 136**, en
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71

Hoy,30 de octubre de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria